

LXXIX.

El que no sepa lo que es IMPEDIMENTO DIRIMENTE que no se lo pregunte al Diccionario porque no le dirá una palabra. En cambio encontrará ocupando lugar á *disantero*, *discantar*, *disceptación*, *discernedor*, *discerner*, etc., y aprenderá que DISCIPLINADO es... ¿qué creen ustedes? ¿Algún diputado de la mayoría conservadora? ¡Quiá! Disciplinado es *jaspeado*, y «dícese de las flores, especialmente del clavel.» Nadie lo creerá, de seguro, pero los académicos así lo cantan.

¿Qué dirán ustedes que dicen los académicos que es DISCO?... Pues DISCO en la Academia es *atejo* de metal ó de piedra de un pie de diámetro.» Hace un siglo era el disco, en la Academia, *bola de metal ó de piedra*, etcétera. En un siglo no ha sufrido más variaciones que la de pasar de *bola* á *tejo*, vamos, que se ha aplastado un poco... Lo demás, no hay que buscar en el Diccionario de la Academia ni el disco ferroviario ni otros varios discos. Nada, allí ó *tejo* ó *bola*...

O disparate, como este de decir que *discrimen* significa «riesgo ó peligro inmediato ó contingente», cuando, si significa algo en castellano, es diferencia. Verdad es que esta definición está copiada de la edición impresa en el año de 1791; pero también es verdad que en aquella edición lleva el vocablo *discrimen* la nota de anticuado, y en la nueva, hecha un siglo después, aparece sin nota, como de uso corriente.

«DISCULPA. (De *dis* neg. y *culpa*) f. Razón que se da y causa que se alega para excusarse y purgarse de una culpa». También esta definición es primitiva, tomada de una de las primeras ediciones, aunque un poco reformada, esto es, empeorada; lo cual, siendo autores de la reforma los académicos, ya casi no era menester decirlo. Antiguamente pusieron: «La razón y causa que se da para excusarse y purgarse de alguna culpa». Los académicos posteriores, en vez de «purgar de palabras inútiles» la definición, como los actuales ofrecen en el prólogo, han aumentado los ripios con aquel de *se alega*. Pero han dejado lo de *purgarse* lo mismo que en el siglo pasado, sin tener en cuenta que hoy ya no acostumbra la gente á *purgarse* con disculpas, sino con tisanas, con píldoras ó con agua de Loeches.

Después ponen la *disculpación*, y un poco más abajo el verbo DISCULPAR, cuya definición, que también es vieja y ripiosa, dice:

«Dar razones ó pruebas que descarguen de una culpa ó delito».

Pero mejor es todavía el *discurriente* que viene en seguida, como participio activo de *discurrir* y con la significación de «que discutir». Cosa que no hacen los académicos, para los cuales no hacían falta ni el verbo, ni mucho menos el participio, que tampoco hace falta para nadie.

¿Y qué diremos del *discursante* que sigue? El libro dice que es participio activo de *discursar*; pero como *discursar* no existe sino en la Academia, pues en donde quiera que se habla castellano se dice DISCURSEAR, tenemos que decir que *discursante* es una tontería, y *discursar* otra. Es de advertir que al *discursante* le habían puesto los académicos del otro siglo la nota desautorizatoria de *poco usado*, y los académicos modernos, por hacer algo, le han quitado esa nota.

Un poco más arriba queda el verbo DISCURRIR, que la Academia define ahora lo mismo que en el siglo pasado, poniéndole como primera acepción la de «andar, caminar, correr por diversas partes y lugares», es decir, por *diversas* lugares. Lo mismo textualmente está en la edición de 1791. En segundo lugar dice la Academia de ahora que DISCURRIR es lo mismo que CORRER, en la segunda acepción, que es la de «moverse los flúidos y líquidos». En tercer lugar aparece el verbo DISCURRIR

con la acepción *figurada* de «reflexionar, pensar acerca de una cosa, platicar de ella», que viene á ser la misma que los académicos del siglo pasado llamaban *metafórica* y ponían en segundo lugar, diciendo: «Hablar, tratar ó platicar sobre alguna cosa». En tercer lugar pusieron los antiguos: «*intentar* (es errata, que debe decir *inventar*) alguna cosa; y así se dice DISCURRIR tal arbitrio, DISCURRIR un medio»; y en cuarto lugar: «deducir, inferir, conjeturar alguna cosa». Y ahora dice la Academia en cuarto y quinto lugar respectivamente: «Inventar una cosa. DISCURRIR un arbitrio, un medio»; y: «inferir, conjeturar». Como se ve, todo el artículo referente al verbo DISCURRIR es casi textualmente igual en la duodécima edición que en la tercera.

Pero viene el DISCURSO, y mientras en la tercera edición se le ponía como primer significado, el de «carrera, curso, camino que se hace por varias partes» y como segundo el de «facultad racional con que se infieren unas cosas de otras...», todo en armonía con las definiciones del verbo, en la duodécima edición se le pone como acepción primera la de «facultad racional con que se infieren unas cosas de otras», y solamente en el último lugar, después de otras nueve acepciones, y con la nota de anticuada, se le pone la de «carrera, curso, camino que se hace por varias partes». ¿Qué significa esto?... Que el artículo

correspondiente al DISCURSO, se tomó algún académico la ligera molestia de armonizarle con el estado actual del idioma, mientras que en el artículo correspondiente al verbo DISCURRIR ninguno paró mientes, dejáronle correr como venía, y resultó la ridiculez de que un verbo y un sustantivo que se deriva de él y tiene en el uso las mismas acepciones, vistos en el nuevo Diccionario de la Academia no parezcan parientes.

Algo así sucede más adelante con el verbo discutir y sus derivados. Las ediciones antiguas del Diccionario de la Academia dicen: «DISCUSIÓN. La acción ó efecto de discutir...»; y la nueva edición dice: «acción y efecto de discutir». Se ha suprimido el artículo *la* y se ha cambiado la conjunción disyuntiva en copulativa. Pero de todas maneras esto no es decir nada, y hay que ver la definición del verbo. Las ediciones viejas dicen: «DISCUTIR, v. a. Examinar atenta y particularmente alguna materia, haciendo investigaciones *muy menudas* sobre sus circunstancias». Desde luego se advierte que, ó los académicos del siglo pasado no sabían lo que era discutir, ó discutir no era entonces lo que ahora. Mas esto que se advierte desde luego, no lo han advertido todavía los académicos actuales, que nos dan del verbo DISCUTIR la misma definición que daban los del siglo pasado, con ligeras añadiciones, que lejos de mejo-

rarla, la empeoran y la hacen más larga. Véase: «DISCUTIR, a. Examinar y *ventilar* atenta y particularmente una materia, *pronunciando discursos* y haciendo investigaciones muy menudas sobre sus circunstancias». No han hecho, como se ve, más que meter en la antigua definición el ripio «*ventilar*», y añadir lo de *pronunciar discursos*, sin suprimir las *investigaciones muy menudas*, que son muy impertinentes. Nada: que á juzgar por esta definición, los académicos de ahora siguen ignorando lo que es DISCUTIR; porque DISCUTIR no es simplemente *examinar*, ni *ventilar*, ni *pronunciar discursos*, ni *investigar*, por *muy menudas* que sean las investigaciones. Mas lo gracioso del caso es que en esta misma duodécima edición del Diccionario que da del verbo discutir una definición anticuada, impropia y reñida con el uso, hay inmediatamente antes la definición de otra palabra que no estaba en las ediciones antiguas, la del adjetivo DISCUTIDOR, RA, que dice: «Práctico en *disputas* y discusiones y aficionado á ellas». Aquí saben los académicos lo que es discutir: dan idea verdadera de lo que es discusión, que es disputa, y en el artículo siguiente, al definir el verbo DISCUTIR, ya no lo saben. ¿Cómo se llama esto?... Falta de sentido, desidia, holgazanería... en fin, califíquelo cada cual á su gusto.

De la DISENSIÓN dijeron los académicos

del siglo pasado (1791), que era «*oposición ó contrariedad* en los pareceres de varios sujetos». Y dicen los académicos de ahora (1884), que es «*oposición ó contrariedad* de varios sujetos en los pareceres». De modo que en noventa y tres años no ha introducido la Academia en la ripiosa é impropia definición primitiva más reforma que una trasposición que la oscurece y la empeora bastante. Después ponían los antiguos académicos á la misma palabra otra acepción que llamaban *metafórica*, diciendo: «Contienda, riña ó *altercación*». Y ponen los académicos actuales otra acepción que llaman *figurada*, en estos términos: «Contienda, riña ó *altercación*». De modo que los académicos actuales copiaron aquí textualmente á los del siglo anterior, sin más variante que la de poner *figurada* donde los antiguos habían puesto *metafórica*; y sin reparar en que la palabra *altercación*, que emplearon los antiguos y que repiten ellos, está ya fuera de uso, pues hace más de medio siglo que nadie dice *altercación*, sino ALTERCADO.

Y hé aquí otra cosa que tiene gracia. Estos mismos académicos que conservan en el Diccionario la palabra *altercación* sin nota de anticuada, y la usan como corriente al definir la DISENSIÓN, ó mejor dicho, al reproducir la definición secular de esta palabra, han puesto inmediatamente antes el verbo DISE-

MINAR, y no han puesto el sustantivo DISEMINACIÓN, ni han dado de él la menor noticia, aunque es corriente. Caprichos de... sabios.

También la definición actual del DISENSO viene á ser la misma que dieron los académicos del otro siglo, reducida á decir que es lo mismo que disentimiento; aunque parecía justo que en el nuevo Diccionario estuviese adicionada con una explicación ó cuando menos una noticia del DISENSO PATERNO, que dió nombre á una ley famosa, en vigor desde hace unos treinta años, hasta la reciente publicación del malaventurado Código civil que, sin merecerle ni desearle, disfrutamos.

Por lo que hace al DISENTIMIENTO, mejor le definían los académicos antiguos diciendo sencillamente «el acto de disentir», que los de ahora con su fastidiosa muletilla de «acción y efecto...» etc.

Que la DISERTACIÓN sea discurso en que se DISERTA, bien se puede creer, porque ni Pero-Grullo lo decía más claro; pero que en el Diccionario de la lengua castellana ó española, como dicen á ratos los académicos, deban figurar la *disfama* y la *disfamación*, y el *disfamador* y el *disfamamento*, y el *disfamar*, y el *disfamatorio*, y la *disfamia*, esto no lo puede creer ningún cristiano, porque estas no son palabras castellanas, sino formas zafias ó desechadas de palabras corrientes que están en

el libro. *Disformoso* y *disfrez* (que no es disfraz, sino *desprecio*) son otras dos simplezas, y *disgerible* otra, como *distilación*, *distilante*, *distilar* y *distilatorio*, son otros cuatro ripios de una misma familia.

De la DISTINCIÓN dicen: «Acción y efecto de distinguir ó distinguirse», y decían en 1791: «La acción ó efecto de distinguir». Llamémoslo hache y prosigamos. Segunda acepción de ahora: «Diferencia en virtud de la cual una cosa no es otra, ó no es semejante á otra». Segunda acepción del otro siglo: «Diferencia en virtud de la cual una cosa no es otra, ó semejante á otra». Sigamos llamándolo hache y pasemos á la acepción tercera de ahora, que dice: «Prerrogativa, excepción y honor concedido á uno en cuya virtud (¿la virtud del *uno*, ó la de la prerrogativa?) se diferencia de otros sujetos». Lo mismo decían, con la misma oscuridad y la misma falta de sintaxis los académicos del año de 1791; y también las dos acepciones siguientes, la cuarta y la quinta están copiadas en el Diccionario actual de la citada edición tercera. En la cual había, después de las cinco acepciones que han copiado nuestros académicos, lo siguiente que también copian: «A *distinción*, modo adverbial con que se explica la diferencia entre dos cosas que pueden confundirse.» Y ponían como ejemplo en 1791: «Llámase Aranda de Due-

ro á distinción de otra Aranda que hay en Aragón...» Los académicos de ahora ponen: «Aranda de Duero, llámase así á distinción de otro Aranda que hay en Aragón.» Pues bien; yo no sé si allá en el siglo pasado se usaría esa frase á distinción que pusieron los académicos de entonces, y copian los de ahora: presumo que no se usaría; pero lo que es hoy ciertamente no se usa, y si alguno por verla en el Diccionario la usara, no la entendería nadie. Se dice Á DIFERENCIA, frase que tiene un sentido análogo, por ejemplo: «Los periodistas españoles suelen escribir bastante bien en castellano, Á DIFERENCIA de los académicos que casi todos escriben muy mal». Se dice también Á EXCEPCIÓN, verbigracia: «Los académicos de la Española, Á EXCEPCIÓN de unos pocos, son muy iliteratos y muy ignorantes». Y se dicen otras frases parecidas, pero esa de á distinción que los académicos ponen, no se dice.

Todavía sin salir de este artículo, copian los académicos de ahora del Diccionario de 1791 la frase HACER DISTINCIÓN, y dicen (copiando) que es «hacer juicio recto de las cosas, estimarlas en lo que merecen». Y si más definiciones medianas como esta hubieran puesto referentes á la distinción los académicos del pasado siglo, más hubieran copiado los académicos actuales. Pero pusieron aquellos al final del artículo: «HOMBRE ó

PERSONA DE DISTINCIÓN. El sujeto de ilustre nacimiento»; y esto que estaba bien, porque así se dice, no lo ponen los académicos actuales. ¡Qué tino el suyo!

Después hacen una distinción con el participio pasivo de DISTINGUIR, DISTINGUIDO, DA, poniéndole en el Diccionario donde no figura apenas ninguno de su clase, para lo cual le llaman adjetivo, aunque no es más que un participio como los otros.

Viene el verbo DISTINGUIR y dicen los académicos de ahora, repitiendo lo que dijeron los del siglo pasado: «DISTINGUIR, a. conocer la diferencia que hay de unas cosas á otras». Textualmente. Segunda acepción: «Hacer que una cosa se diferencie de otra». Igual está en la edición de 1791. Ejemplo: «*El rey DISTINGUE los regimientos por sus nombres y divisas*». Lo mismo está en la edición de 1791, sin más diferencia que la ortográfica de la erre de *rey*, que en la edición antigua es mayúscula; de donde se deduce que la Academia, desde fin del siglo pasado á fin del corriente, ha menguado en monarquismo, pero no ha crecido en sabiduría. Otra acepción completamente igual en la edición vetusta citada y en la nueva: «Separar, diferenciar unas cosas de otras con que se pueden confundir». Otra exactamente igual, sin dejar de ser mala, en ambas ediciones: «Ver claramente, *aunque desde lejos*, las cosas como son

en realidad». (1791 y 1884.) Otras dos trasladadas textualmente de la edición de 1791 á la de 1884, sin más que invertir el orden que allí tenían, haciendo quinta á la sexta y sexta á la quinta: 5.^a «En las escuelas declarar una proposición por medio de una *distinción* (aunque el definido no debe entrar en la definición, y aunque estaría mejor dicho que *en las escuelas* en las aulas, porque hoy por escuelas se entiende las de primera enseñanza y las de las carreras especiales).» 6.^a «Hacer particular estimación de unas personas con preferencia á otras.»

Por todas estas muestras creará el discreto lector que los modernos académicos no han puesto mano en el artículo *DISTINGUIR* y le han dejado correr como estaba en las ediciones antiguas. Pero el discreto lector se equivoca. Después de haber reproducido textualmente, bueno con malo, casi todo el artículo, llegan nuestros académicos á donde los antiguos habían escrito con bastante buen sentido lo siguiente: «*DISTINGUIR DE COLORES*, frase que equivale á tener discreción para no confundir las cosas y darlas (así, *darLAS*, para castigo de los actuales académicos) su peculiar estimación. Se usa más frecuentemente con negación diciendo: fulano no *DISTINGUE DE COLORES*.» Y esta frase tan castiza y tan usada, se les indigesta y la quitan... O la llevan á otro lado, sin dejar aquí una

mala referencia. En cambio ponen aquí la frase «*no distinguir lo blanco de lo negro*», que no es frase hecha como la otra; mas aunque lo fuera, ocurre preguntar. ¿Por qué la frase «*no distinguir de colores*», no ha de estar en el artículo *DISTINGUIR*, sino en el artículo *COLOR*, y la frase «*no distinguir lo blanco de lo negro*» ha de estar en el artículo *DISTINGUIR* y no en el artículo *BLANCO*?» No se sabe. Acaso porque en este último artículo les hacía falta el sitio para poner al *BLANCO* una acepción que dice: «*fig. negro de la uña*». Así textualmente: ¡*Blanco*, lo negro de la uña! De modo que para los académicos lo blanco y lo negro son lo mismo; vamos, que *NO DISTINGUEN DE COLORES*.